



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 777-2022-UNAM**

Moquegua, 23 de setiembre de 2022.

VISTOS, el Informe N.º 266-2022-DIGA/CO/UNAM de fecha 19.09.2022; el Acuerdo de Sesión Ordinaria Descentralizada Presencial de Comisión Organizadora de fecha 22 de Setiembre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 8º del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, por Resolución de Comisión Organizadora N.º 244-2022-UNAM, de fecha 24.03.2022, se aprobó 1.- Designar, la Comisión de Recepción, Liquidación y Transferencia de Obras de Proyectos de Inversión de la Universidad Nacional de Moquegua (CRLTOPI) encargada para la recepción de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN SUPERIOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA EN LA SEDE UNIVERSITARIA DE ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, EN CIUDAD JARDÍN, DISTRITO PACOCHA, PROVINCIA ILO, REGIÓN MOQUEGUA". Código Único 2291742. 2.- Designar, el Equipo de Apoyo por Especialidades, a la Comisión de Recepción, Liquidación y Transferencia de Obras de Proyectos de Inversión de la Universidad Nacional de Moquegua (CRLTOPI).

Que, al respecto, con Informe N.º 266-2022-DIGA/CO/UNAM, el Director General de Administración, señala que, con Resolución de Comisión Organizadora N.º 244-2022-UNAM se designó la Comisión de Recepción, Liquidación y Transferencia de Obras de proyectos de inversión de la Universidad nacional de Moquegua (CRLTOPI), encargada para la recepción de la obra: "Mejoramiento del Servicio de Formación Superior de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática en la Sede Universitaria de Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua, en Ciudad Jardín, Distrito de Pacocha, Provincia de Ilo, Región Moquegua"; consignando como Presidente al Ing. Alfredo Tala López; sin embargo, al haberse producido la nueva designación del Ingeniero Abraham Ponce Sosa como Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, es necesario modificar la referida resolución; por lo que, solicita al Despacho de la Presidencia, disponer la reconfiguración de la referida comisión designando como presidente al Ing. Abraham Ponce Sosa, Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones.

Que, en Sesión Ordinaria Descentralizada Presencial de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 22 de Setiembre de 2022, en mérito de los fundamentos expuestos, por UNANIMIDAD se acordó: Aprobar, la Modificación Parcial de la Resolución de Comisión Organizadora N.º 244-2022-UNAM, de fecha 24 de marzo del 2022, en cuanto a la PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN, LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA DE OBRAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA (CRLTOPI) encargada para la recepción de la obra: "Mejoramiento del Servicio de Formación Superior de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática en la Sede Universitaria de Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua, en Ciudad Jardín, Distrito de Pacocha, Provincia de Ilo, Región Moquegua", Código Único 2291742", debiendo incorporarse al Ing. Abraham Mario Ponce Sosa y excluirse al Ing. Alfredo Pedro Tala López.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado con Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la Modificación Parcial de la Resolución de Comisión Organizadora N.º 244-2022-UNAM de fecha 24.03.2022, en cuanto a la Presidencia de la COMISIÓN DE RECEPCIÓN, LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA DE OBRAS DE PROYECTO DE INVERSIÓN (CRLTOPI) de la Universidad Nacional de Moquegua, para la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN SUPERIOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA EN LA SEDE UNIVERSITARIA DE ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, EN CIUDAD JARDÍN, DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA" Código Único 2291742"; quedando subsistentes los demás extremos de la citada Resolución, integrada de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	ÁREA
PRESIDENTE	Ing. ABRAHAM MARIO PONCE SOSA	Unidad Ejecutora de Inversiones
MIEMBRO	Eco. CLAUDIO SÁNCHEZ PÉREZ	Dirección General de Administración
MIEMBRO	Cpc. Carlos Santiago GUEVARA ZUÑIGA	Unidad de Patrimonio
MIEMBRO	Mgr. Carlos Alberto SILVA DELGADO	Encargado de Área Beneficiaria – Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 777-2022-UNAM

ARTÍCULO SEGUNDO. - **NOTIFICAR**, la presente resolución a los interesados según el resolutivo precedente, y demás instancias, para su debido cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR**, a la Dirección General de Administración, adoptar las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VPI
DIGA
UEI
ABAST
URH
Miembros CRLTOPI
OTI
Archivo